

José Tomás Oseda Salazar  
JRVIER 33

MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL ESTADO MAYOR CENTRAL DE LAS FARC-EP

ACUERDO SOBRE LA COMISIÓN MIXTA JURÍDICA Y GARANTÍAS DE SEGURIDAD

Carácter

La Comisión Mixta Jurídica y Garantías de Seguridad de la Mesa de Diálogos de Paz (MDP) entre el Gobierno Nacional de la República de Colombia y el Estado Mayor Central de las FARC-EP, es un mecanismo de articulación interinstitucional y del EMC FARC - EP, con la participación de los acompañantes permanentes de la MDP.

OBJETIVO

Proponer e impulsar recomendaciones jurídicas, de seguridad y humanitarias sobre la situación de integrantes del Estado Mayor Central de las FARC - EP que se encuentren privados de la libertad, incluidos los que hubieren sido procesados o condenados así como de los que no están privados de la libertad y/o tienen una situación jurídica por resolver, y cuando sea el caso realizar acciones tendientes a agilizar la libertad de los miembros representantes, voceros, gestores de Paz e integrantes del EMC de las FARC - EP. Igualmente, para desarrollar acciones humanitarias prioritarias tendientes a prevenir y proteger la vida, la salud y la integridad personal en condiciones dignas.

SITUACIONES OBJETO DE ATENCIÓN

Para atender la situación de integrantes del Estado Mayor Central de las FARC - EP que se encuentren privados de la libertad, así como de los que no están privados de la libertad y con una situación jurídica por resolver, se deberá:

1. Proponer, recomendar y hacer seguimiento a la situación jurídica, de salud, salubridad, psicológica y familiar de las mujeres que se encuentren privadas de la libertad y se le dé prioridad a los beneficios de ley para las mujeres.
2. Realizar y actualizar quincenalmente un censo (universo de casos objeto de atención). Para lo cual el EMC FARC - EP, las instituciones parte de la comisión y las invitadas, podrán compartir sus registros.
3. Realizar y actualizar un censo de integrantes del EMC de las FARC - EP en condición de discapacidad y enfermos en condiciones críticas de salud que se encuentren privados de la libertad.
4. Proponer y hacer seguimiento a las recomendaciones jurídicas sobre la población objeto definida por la Mesa de Diálogos de Paz. En especial frente a miembros representantes, voceros y gestores de Paz y en particular recomendar solicitudes a las autoridades competentes de suspensión de las medidas judiciales penales correspondientes, incluyendo: la orden de captura, la medida de aseguramiento consistente en detención preventiva en centro carcelario o lugar de residencia, y la suspensión de la ejecución de la pena de prisión para las personas condenadas.
5. Proponer recomendaciones y hacer seguimiento a la implementación de medidas de seguridad y protección para la población objeto definida por la Mesa de Diálogos de Paz

18 18 0237 422

Yolanda Arteaga

Yolanda Arteaga

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

AAG

[Signature]



Jose Tona ogeda ~~Salvatore~~  
JAVIER 33

MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL ESTADO MAYOR CENTRAL DE LAS FARC-EP

Caricabos rios

6. Proponer recomendaciones y hacer seguimiento a la implementación de recomendaciones humanitarias.
7. Proponer y realizar visitas para impulsar la atención a situaciones urgentes jurídicas, de salud, hacinamiento y seguridad.
8. Proponer e impulsar acciones judiciales, disciplinarias y/o administrativas pertinentes si en las visitas se llegan a encontrar situaciones que atenten contra la integridad y dignidad personal y sean contrarias a la normatividad vigente.
9. Proponer y hacer seguimiento a la implementación de zonas especiales de paz al interior de los centros penitenciarios, carcelarios, y centros de armonización para los casos que involucren indígenas.

*[Handwritten signature]*  
Fernando Buena

CONFORMACIÓN

1. Dos delegados (as) de la Delegación de Gobierno Nacional en la Mesa de Diálogos de Paz con el Estado Mayor Central de las FARC-EP
2. Dos delegados (as) de la Delegación del Estado Mayor Central de las FARC-EP en la Mesa de Diálogos de Paz con el Gobierno Nacional
3. Un (a) delegado (a) por el Consejero Comisionado De Paz República de Colombia
4. Dos asesores (as) técnicos (as) delegados (as) por el Consejero Comisionado De Paz República de Colombia
5. Dos Asesores (as) técnicos (as) delegados (as) por Estado Mayor Central de las FARC-EP

En el marco de sus competencias, constitucionales, legales y reglamentaria, se podrá invitar, entre otros, y por consenso de las partes:

1. Delegado (a) del Ministerio de Justicia y del Derecho
2. Delegado (a) del Consejo Superior de la Judicatura
3. Delegado (a) del Ministerio de Defensa
4. Delegado (a) de la Mesa Permanente de Concertación. En el caso de que sea necesario las partes podrán invitar un representante de la autoridad indígena de la región que corresponda.
5. Delegado (a) de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior
6. Delegado (a) de la Cancillería de la República de Colombia.
7. Delegado (a) del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.
8. Delegado (a) de la Unidad de Servicios Penitenciarios Carcelarios
9. Defensoría del Pueblo
10. Procuraduría General de la Nación
11. Fiscalía General de la Nación

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

Acompañantes:

1. Misión de Verificación de la ONU en Colombia
2. Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA
3. Conferencia Episcopal de Colombia
4. Concejo Mundial de Iglesias.

DAG

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



José María Oseda Salazar  
JAVIER 33

### MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL ESTADO MAYOR CENTRAL DE LAS FARC-EP

En situaciones especiales de común acuerdo las partes podrán incorporar temporalmente delegados (as) de instituciones a la comisión.

Para el cumplimiento del objeto de la comisión, de común acuerdo, se podrá solicitar o aceptar el apoyo de organizaciones de la sociedad civil.

#### FUNCIONAMIENTO

La comisión se reunirá una vez al mes y extraordinariamente cuando se considere necesario. Previa concertación de la agenda por las partes, para proyectar y revisar el desarrollo del trabajo, recibir el informe de cada uno de los involucrados y hacer un balance de las gestiones. Se elaborará un acta.

Las reuniones serán presenciales, virtuales y/o mixtas.

La comisión utilizará como medio de comunicación inicial el sistema de chat de WhatsApp (Telegram o Signal), el cual permanecerá activo las veinticuatro horas todos los días del año y será coordinado por la Misión de Verificación de la ONU en Colombia y la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA.

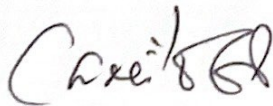
Eventualmente y según la naturaleza de la situación como complemento se establecerán comunicaciones escritas físicas, telefónicas, y/o por correo electrónico.

#### Notificación de la respuesta

Las diferentes entidades deberán informar sobre las gestiones adelantadas a la comisión, guardando la reserva legal, cuando sea del caso.

Se suscribe en San José del Guaviare, el 10 de marzo de 2024

Firman las partes:



Camilo González Posso  
Coordinador  
Delegación de Gobierno Nacional  
en la Mesa de Diálogos de Paz



Leopoldo Durán García  
Jefe Delegación del Estado Mayor  
Central de las FARC-EP

*Vertical handwritten notes on the right margin:*  
Luis Fernando Bueco  
Luis Fernando Bueco  
Luis Fernando Bueco

*Vertical handwritten note on the left margin:*  
Carcedo 8105

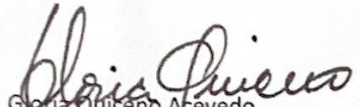
*Handwritten initials:*  
AAG



José Tomás Ojeda Salazar  
JAVIER 33

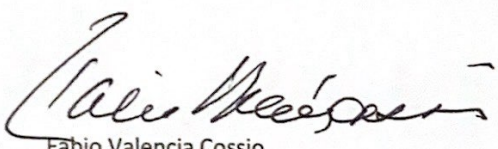
MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL ESTADO MAYOR CENTRAL DE LAS FARC-EP


COINCIDENCIA

  
Gloria Quiñero Acevedo  
Consejero Comisionado de Paz  
Gobierno Nacional


  
Calarcá Córdoba  
Delegación del Estado Mayor  
Central de las FARC-EP

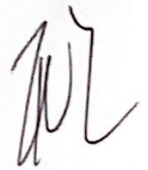
  
Lennox Bueem


  
Fabio Valencia Cossio  
Delegación de Gobierno Nacional  
en la Mesa de Diálogos de Paz


  
Willy Romero  
Delegación del Estado Mayor  
Central de las FARC-EP

  
Feliciano Valencia Medina  
Delegación de Gobierno Nacional  
en la Mesa de Diálogos de Paz


  
A.A.G.  
Andrey Avendaño  
Delegación del Estado Mayor  
Central de las FARC-EP




  
Luz Darí Lándazuri Segura  
Delegación de Gobierno Nacional  
en la Mesa de Diálogos de Paz

  
José Tomás Ojeda Salazar  
Delegación del Estado Mayor  
Central de las FARC-EP



  
Carlos Murgas Dávila  
Delegación de Gobierno Nacional  
en la Mesa de Diálogos de Paz

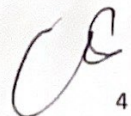
  
Javier 33  
Delegación del Estado Mayor  
Central de las FARC-EP







A.A.G.

  
4



José Tomás Osada S.  
JAVIER 33

MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL ESTADO MAYOR CENTRAL DE LAS FARC-EP

Caicedo Ríos

Coronel (r) Germán Calvo Olmos  
Delegación de Gobierno Nacional  
en la Mesa de Diálogos de Paz

Fernanda Briceño  
Delegación del Estado Mayor  
Central de las FARC-EP

Fernanda Briceño

Yesid Arteta Dávila  
Delegación de Gobierno Nacional  
en la Mesa de Diálogos de Paz

Robinson Caicedo Ríos  
Delegación del Estado Mayor  
Central de las FARC-EP

Oscar Gerardo Salazar Muñoz  
Delegación de Gobierno Nacional  
en la Mesa de Diálogos de Paz

Sebastián Martínez  
Delegación del Estado Mayor  
Central de las FARC-EP

Coronel (r) Luis Alfonso Novoa Díaz  
Delegación de Gobierno Nacional  
en la Mesa de Diálogos de Paz

Cipriano Cortés  
Delegación del Estado Mayor  
Central de las FARC-EP

Pedro Arenas  
Delegación de Gobierno Nacional  
en la Mesa de Diálogos de Paz

AAG

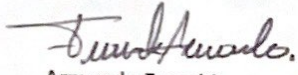
US



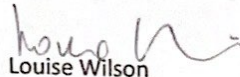
Jose Tomás Osada Soleimani  
IAUIER 73

MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL ESTADO MAYOR CENTRAL DE LAS FARC-EP

Firman los garantes como testigos y depositarios:

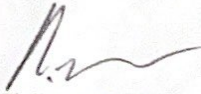


Armando Franchi  
Consejero Embajada República  
Bolivariana de Venezuela

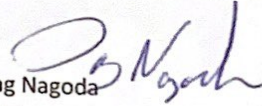


Louise Wilson  
Jefe de Misión Adjunta  
Embajada de Irlanda

*Fernando Buitrago*



Phillip Lustenberger  
Enviado Especial  
Confederación Suiza

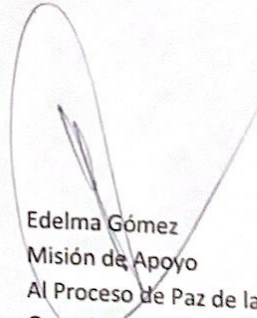


Dag Nagoda  
Ministro Consejero  
Embajada del Reino de Noruega

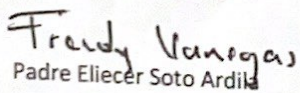
Acompañantes:



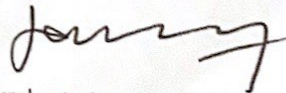
Raúl Rosende  
Delegado del Representante  
Especial del Secretario General  
De las Naciones Unidas en Colombia



Edelma Gómez  
Misión de Apoyo  
Al Proceso de Paz de la  
Organización de Estados  
Americanos (MAPP-OEA)



Freddy Vanegas  
Padre Eliecer Soto Ardila  
Representante Conferencia  
Episcopal Colombiana  
P.S. Guaviare



Humberto Martín Shikiya  
Representante Consejo  
Mundial de Iglesias

*Handwritten signatures of witnesses and depositaries*

*Calcedo Crios*

*ADG*